

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE REAPITOP S.A.

Estimados Señores

Después de haber registrado los Estados Financieros y Controles Administrativos del presente Ejercicio y en mi calidad de Comisario de REAPITOP S.A. comunico lo siguiente:

Mi examen se realizó de acuerdo a Principios de Contabilidad de General Aceptación, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas.

La compañía fue constituida en 1.999, y los únicos movimientos contables que ha tenido es la constitución de la misma a través de la composición del capital social y los gastos de constitución por la creación de la compañía, adquisición de terrenos y la aportación del 25% por parte del accionista para el incremento de capital que está en trámite en el año 2.000.

La empresa desde la fecha de su constitución hasta el 31 de Diciembre del 2.000 no ha tenido movimientos contables a más de los ya mencionados, es decir no ha estado en actividad por lo que no existen Ingresos y Egresos que generen Utilidad o Pérdida alguna por lo tanto la empresa sólo presenta Balance General.

En el proceso de revisión observé que los libros de las actas de Junta General de Accionistas y comprobantes de contabilidad por los pocos movimientos que la empresa ha tenido se llevan y se conservan de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados. Para el ejercicio fiscal 2.000 se aplicó la conversión de los estados financieros a dólar de acuerdo a la NEC 17 y se ha cumplido en este año con las obligaciones tributarias de acuerdo a la ley.

Las cifras que presentan los Estados Financieros de REAPITOP S.A. a Diciembre 31 de 2.000 están respaldadas por registros contables a esa fecha.

En mi opinión los Estados Financieros y los respectivos anexos presentan razonablemente la situación Financiera de la Empresa al 31 de Diciembre de 2.000.

Atentamente .



C.P.A.Lic. Wilmer Espinoza Coalombo
Comisario Principal
R.C. #. 7609

09 ABR. 2001

